

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000302 ✓  
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 08 JUN. 2012

**VISTOS:** La Ley 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 463 de 2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Sr. Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Jardín Infantil "Corazoncito Alegre" que funciona en la Unidad Vecinal N° 2, en virtud del convenio existente entre este servicio y dicha unidad.

DECRETO:

**1° APRUEBASE** el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>AGUILERA VEAS PAMELA DEL CARMEN</b>
RUT	:	[REDACTED]
CARGO	:	TECNICO EN ATENCIÓN DE PARVULOS
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	07 DE MAYO DE 2012
FECHA TERMINO	:	31 DE MAYO DE 2012

**2° ESTABLECESE** que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464 y cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Administración y Finanzas.
  4. Dirección de Control.
  5. Departamento de Educación. (3 c.)
  6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
  7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
  8. Unidad de Licencias Médicas.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2012-05-16



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**